



MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública 43/2024

UOC: 80/000 - Dirección General de Administración - MS Ejercicio: 2024 Clase: Única Nacional Modalidad: Orden de compra abierta Expediente N°: EX-2024-137044261- -APN-DCYC#MS Tipo de Circular: Modificatoria Con consulta Número de Circular: 1 Año de Circular: 2024 Fecha de Circular: 20-12-2024 Objeto: Contratación de un servicio de envío postal de hasta un máximo de DOS MILLONES CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (2.040.534) de CARTAS DOCUMENTOS. Texto de la Circular: Ref.: Circular Modificatoria N° 1 - Licitación Pública N° 80-0043-LPU24 - EX-2024-137044261- -APN-DCYC#MS Fecha de apertura: 26 de diciembre de 2024 a las 11:00 hs. Objeto: Contratación de un servicio de envío postal de hasta un máximo de DOS MILLONES CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (2.040.534) de CARTAS DOCUMENTOS. CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1 Por medio de la presente, se procede a responder las consultas ingresadas, detalladas a continuación: Consulta N° 1: "Buenas trades, A fin de poder elaborar la oferta, por favor podrán aportar el ANEXO IF-2024-134588593-APN-DE#AND -DETALLE PADRÓN en formato .XLS, gracias.". Respuesta a la consulta N° 1: El anexo F-2024-134588593-APN-DE#AND.pdf "ANEXO I - DETALLE PADRÓN BENEFICIARIOS PNCIL POR CÓDIGO POSTAL" se puede descargar desde el apartado "Anexos" de la plataforma COMPR.AR, y el mismo se comunicará al co-contratante durante la ejecución contractual, en el formato que resulte más operativo, en caso de resultar necesario Consulta N° 2: "Buenas tardes, El pliego menciona 10 días de guarda en Sucursal una vez cumplidos los dos intentos de entrega, es posible establecer 5 días de guarda? En el caso de las devoluciones se requiere devolver al remitente en forma física y digital, o solo digital? Las imposiciones serán diarias o a demanda? La imposición se realizará mediante sistema aplicativo disponible del oferente? Gracias.". Respuestas a la consulta N° 2: "...El pliego menciona 10 días de guarda en Sucursal una vez cumplidos los dos intentos de entrega, es posible establecer 5 días de guarda?..." Tal como se establece en el Punto 1.2 del PBYCP: "No habiendo sido posible la entrega de la carta documento en un segundo intento, el co-contratante deberá dejar aviso para el retiro de la misma en la sucursal más cercana al domicilio del destinatario, en un plazo máximo de 10 días desde dicho aviso". No es posible establecer 5 días de guarda, ya que los destinatarios deberán contar con el plazo necesario para acercarse a las sucursales respectivas. "... En el caso de las devoluciones se requiere devolver al remitente en forma física y digital, o solo digital?..." El texto completo de la presente Circular Modificatoria deberá leerse en el sitio <https://comprar.gob.ar/>

e. 23/12/2024 N° 92744/24 v. 23/12/2024

Fecha de publicacion: 23/12/2024